25. «Artistas Internacionales, Sociedad Anónima». Para realizar una gira de conciertos de piano por Filipinas y Australia. A favor de «Artistas Internacionales, Sociedad Anónima», 250.000 pesetas.

#### **Teatro**

- 1. Fundación Pro-Resad. Para representaciones de la obra «Obligados y Ofendidos», de Francisco Rojas Zorrilla, a cargo del Aula de Teatro Clásico de la RESAD, en El Paso (Estados Unidos). A favor de la Fundación Pro-Resad. 500.000 pesetas.
- 2. Doña Pilar Martínez Laveaga. Para participar en la programación «Cervantes y su época», del Instituto Cervantes en Ammán (Jordania), con el Teatro de la Ribera. A favor de doña Pilar Martínez Laveaga, 500.000 pesetas
- 3. «Heightened Reality, Ltd.». Para representar durante tres semanas la obra ¡Ay Carmela!, del autor J. Sanchís Sinistierra, en Londres. A favor de «Heightened Reality, Ltd.», 300.000 pesetas.

### Danza

- 1. «Sauma & Tumbao, Sociedad Limitada», para presentar el espectáculo de danza «Campanas Flamencas», en el «Sidney Opera House» (Australia). A favor de «Sauma & Tumbao, Sociedad Limitada», 1.000.000 de pesetas.
- 2. «Arrieritos, Sociedad Limitada». Para presentar el proyecto «Ande yo caliente...», en Glasgow (Reino Unido). A favor de «Arrieritos, Sociedad Limitada», 800.000 pesetas.
- 3. Doña Manuela Nogales Florido. Para participar en el Festival New Moves, en Glasgow (Reino Unido), con la obra «España se mueve». A favor de doña Manuela Nogales Florido, 200.000 pesetas.
- 4. Doña María Belén Maya García. Para presentación de la Compañía Belén Maya en el Festival de Danza «New Moves», de Glasgow (Reino Unido). A favor de doña María Belén Maya García, 300.000 pesetas.
- 5. Compañía de danza «Vicente Sáez, Sociedad Limitada». Para presentación del espectáculo de danza «Lilah», en Glasgow (Reino Unido), y en Florencia (Italia). A favor de «Vicente Sáez, Sociedad Limitada», 700.000 pesetas.
- $6.\,$  Provisional Danza. Para realizar una gira por Catania y Trento (Italia). A favor de Provisional Danza, 600.000 pesetas.
- 7. Doña María Jesús Pagés Madrigal. Para realizar una gira por Boston, Nueva York y Washington, con el espectáculo «La Tirana». A favor de doña María Jesús Pagés Madrigal, 600.000 pesetas
- 8. Doña Mónica Martí Aguiar. Para representación del espectáculo «Bartola, bártulo, barullo», en Bruselas (Bélgica). A favor de doña Mónica Martí Aguiar, 300.000 pesetas

#### Cine

1. Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE). Para coordinar la presencia de productores españoles en festivales y mercados internacionales. A favor de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles, 1.000.000 de pesetas.

### Fotografía

1. Confederación Española de Fotografía. Para participar en la 25 Bienal de la FIAP, a celebrar en Dietikon (Suiza). A favor de la Confederación Española de Fotografía, 300.000 pesetas.

#### Artes plásticas

- 1. Don Simeón Saiz Ruiz. Para realizar una exposición de pintura «Jést un je», en Sofía (Bulgaria). A favor de don Simeón Saiz Ruiz, 100.000 pesetas
- 2. Fundación Cristóbal Gabarrón. Para exposición y acto de presentación del libro antológico del maestro español Cristóbal Gabarrón, en Nueva York (Estados Unidos). A favor de la Fundación Cristóbal Gabarrón, 400.000 pesetas.
- 3. Don Eduardo Pérez Soler. Para presentar dos instalaciones en la sala «Iconoscope», de Montpellier (Francia). A favor de don Eduardo Pérez Soler, 600.000 pesetas.

## Varios

1. Don Antonio María Orihuela Uzal. Para ofrecer una conferencia sobre «La arquitectura de Al-Andalus», en San Francisco (Estados Unidos). A favor de don Antonio María Orihuela Uzal, 300.000 pesetas.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

7825

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.435/1998, interpuesto ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña Olga Gutiérrez Álvarez, en nombre y representación de «Ferrovial, Sociedad Anónima», ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.435/1998, contra acto presunto sobre reclamación de abono de intereses en el pago de la liquidación provisional de la obra denominada «Acondicionamiento planta baja del edificio calle Muelle Heredia, 2.ª fase», de la de liquidación provisional de la obra «Reforma de las plantas ático y sobreático del edificio de la antigua Audiencia, calle Manuel Heredia, de Málaga», y la correspondiente a la liquidación provisional de la obra «Reforma de las plantas 3.ª y 4.ª del Palacio de Justicia para instalaciones de 10 Juzgados y Salas de Vistas en Málaga», de las que la citada empresa fue adjudicataria y ejecutora.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 17 de diciembre de 1956, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Ramón García Mena.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Obras y Patrimonio.

## MINISTERIO DE DEFENSA

7826

ORDEN 93/1999, de 26 de marzo, de constitución de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa.

El artículo 12.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, faculta la constitución de Juntas de Contratación en los Departamentos ministeriales y sus organismos autónomos, que actuarán como órganos de contratación en determinados supuestos, con los límites y características que se establezcan.

Por los artículos 1 a 3 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece la composición de las Juntas de Contratación y se desarrollan las funciones conferidas por el citado artículo 12.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyos términos podrán ser alterados en atención a la estructura de cada Ministerio.

Asimismo, la necesidad de instrumentar un programa de adquisiciones de bienes y de prestaciones de consultoría y asistencias y de servicios, en los que por consolidación de las necesidades en el ámbito del Ministerio se contribuya a la racionalización de la gestión y reducción del gasto público, en consonancia con lo establecido en la Resolución de 17 de junio de 1997, por la que se hace público el Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de junio de 1997, por el que se aprueba el programa de gobierno para la ejecución de una política de compras públicas, hace necesario la creación de un órgano especializado en materia de contratación administrativa que se materializa en la constitución de la Junta de Contratación en el ámbito de este Ministerio, y, en atención a la estructura del Departamento, se faculta la constitución de Juntas de Contratación Delegadas.

Por otra parte, la supresión de las Juntas de Compras hace necesario que las funciones que vienen realizando de apoyo a la gestión de la contratación se mantengan mediante la creación de unidades de contratación que asuman estas funciones, delimitadas a la preparación de las actuaciones de competencia de los órganos de contratación, como órganos de apoyo a los mismos.

En su virtud, con la aprobación del Ministro de Administraciones Públicas. dispongo:

Primero. Constitución.—Adscrita a la Secretaría de Estado de Defensa se constituye la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa, que